

Excmo For.

Legajo DH 1 N. 4

La comision de Hacienda en vista de la instancia de D. Faustino Fernandez vecino del pueblo de Basabe con la pretension de que se le indemnice por cuenta de la Provincia la cantidad de mil reales que se le ha exigido por la Diputacion Carlista titulada a' guerra, en castigo por haber manifestado y entregado al Cuerpo de minones varias armas ocultas y procedentes de partidas carlistas y por la circunstancia de tener un hijo sirviendo en el referido cuerpo de minones, es de sentir que habiendo pendientes algunas otras pretensiones de igual naturaleza se una esta al expediente general para que a su tiempo resuelva la Junta lo que crea conducente.

Tal es su parecer; V.E. sin embargo con su mayor ilustracion acordara lo que estime procedente.

Vitoria 2 de Mayo de 1874.

Camilo de Castaneda

Angel Ramirez

Junta particular
del 3 de Mayo de 1874

Dada cuenta del precedente informe

fue' aprobado

Por la Junta los Sños

Antonio Ceramuz

Fructuoso Farn 27/7